



Buenos Aires, 13 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 82 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 30502/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Dra. Lidia E. Lago solicita, a partir del 26 de noviembre de 2013, la promoción de la agente Carolina Marocchi Torea Paz al cargo de Escribiente en dicho Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 12/2014 informando que el cargo de Escribiente interino se encuentra sin cubrir a raíz del pase y promoción del agente Francisco Gargiulo, conforme Resolución de Presidencia N° 1212/2013.

Que la Sra. Magistrada solicita que la mencionada promoción se haga efectiva a partir del 26 de noviembre de 2013, fecha en la que se efectivizó el pase del agente Gargiulo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 26 de noviembre de 2013, a la agente Carolina Marocchi Torea Paz, Legajo N° 3535, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°12, con carácter interino, mientras dure el pase y promoción del agente Francisco Gargiulo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Delord; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 82 /2014

Dr. Juan Manuel Ombros  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires